



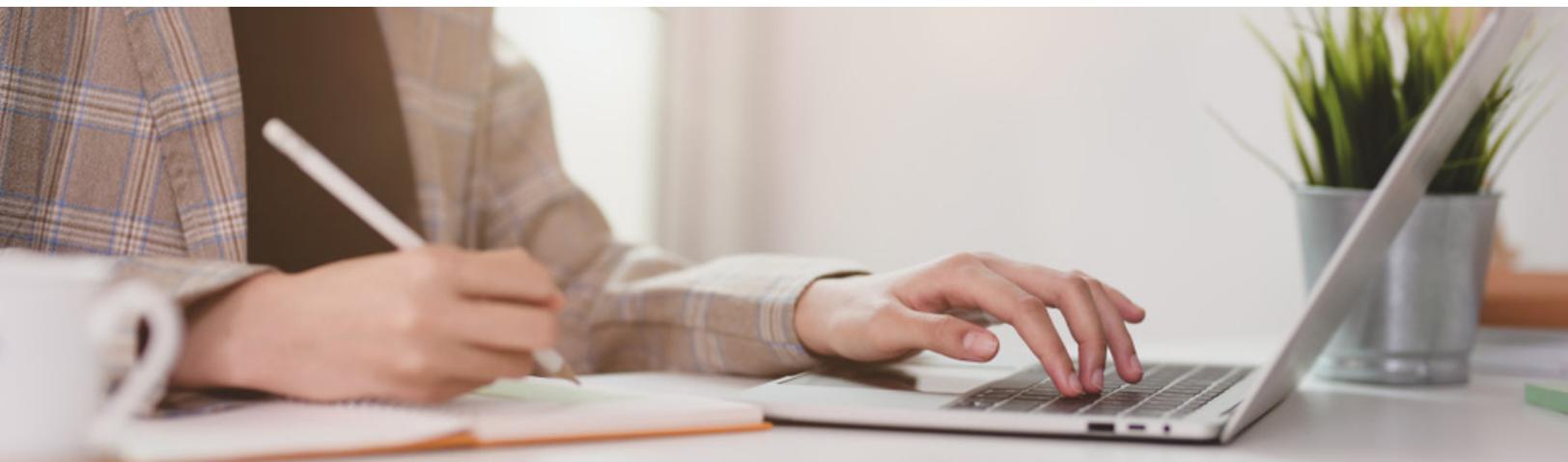
IMPUESTOS
INTERNOS



Instructivo Formulario Inscripción al RNC de Persona Física por la Oficina Virtual

Instructivo Formulario Inscripción al RNC de Persona Física por la Oficina Virtual

Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) es un deber formal establecido en el Código Tributario (Ley No. 11-92) para los contribuyentes Personas Físicas, es decir, profesionales y técnicos que realizan trabajos de manera independiente que generan obligaciones tributarias. Para estos contribuyentes el RNC es igual a su Número de Cédula de Identidad y deberán usarlo en todas sus transacciones.



Pasos para el llenado del "Formulario Inscripción al RNC de Personas Físicas por la Oficina Virtual"

- 1 Ingrese al portal de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y seleccione la sección "Oficina Virtual".

The screenshot shows the DGII website interface. At the top, there are social media icons, navigation links for 'COMUNIDAD AYUDA', 'DENUNCIAS', and 'OFICINA VIRTUAL', and the DGII logo. Below the navigation is a search bar and a main banner with the text 'MARBETE 2023-2024 Que nada te detenga, RENUEVA A TIEMPO' and a 'RENUEVA AQUÍ' button. To the right of the banner, there are several news items with QR codes and titles like 'Formulario solicitud para ser Emisor Electrónico disponible en OFV' and 'Participo en los concursos de Adquisiciones y Consultorías'. Below the banner is a section titled 'Ciclo del contribuyente' with the instruction 'Selección el proceso en el que requiere asistencia:'. This section contains four green arrows representing different processes: 'Registro al RNC', 'Obligaciones tributarias', 'Acceso oficina virtual', and 'Facturación'. Each arrow has a brief description of the process below it.

Registro al RNC
Número utilizado como código de identificación de los contribuyentes en sus actividades fiscales.

Obligaciones tributarias
Relacionadas a la actividad económica de cada contribuyente, quien tiene el deber de presentar y pagar sus impuestos

Acceso oficina virtual
Cómo solicitar su clave de acceso a la OFV, cambio de correo electrónico, Token y Tarjeta Códigos de Seguridad.

Facturación
Toda la información relacionada a Comprobantes Fiscales, Soluciones Fiscales y Comprobantes Fiscales Electrónicos.

- 2 En el menú de “Inscripción y Actualización al RNC” seleccione la opción “Inscripción y Actualización al RNC”.

IMPUESTOS INTERNOS

11/2/2023 9:51:35 AM [105]

Inscripción y Actualización al RNC

- Inscripción y Actualización al RNC
- Régimen Simplificado de Tributación
- Seguimiento de Solicitudes al RNC

Guía servicios

- Claves de Acceso
- Dispositivos de Seguridad
- Simuladores Declaraciones Juradas
- Preguntas Frecuentes

Oficina Virtual

Bienvenido(a) a la Oficina Virtual de la DGII

Gracias por ingresar a la Oficina Virtual de la DGII, un medio que le permitirá cumplir de forma segura y oportunamente con la declaración y pago de impuestos, sin necesidad de trasladarse a nuestras oficinas.

Para ingresar, digite en la casilla de "usuario" su RNC/Cédula, y digite su clave y el código de transacción correspondiente.

Acceso

Usuario

Clave

Entrar

[Solicitar Clave](#) [¿Olvidó su Clave?](#)

[Desactivar Token Digital](#) [¿Olvidó su Correo?](#)

- 3 En “Tipo de Solicitud” elija la opción “Inscripción al RNC”, luego seleccione “Persona Física”, digite su número de Cédula y pulse “Siguiete”.

Impuestos Internos

10/4/2021 1:06:51 PM [104]

Inscripción y Actualización al RNC

- Inscripción y Actualización al RNC
- Régimen Simplificado de Tributación
- Seguimiento de Solicitudes al RNC

Guía servicios

- Claves de Acceso
- Dispositivos de Seguridad
- Simuladores Declaraciones Juradas
- Preguntas Frecuentes

Inscripción y Actualización al RNC

*Tipo de Solicitud:
INSCRIPCIÓN AL RNC

*Inscripción al RNC:
PERSONA FISICA

SELECCIONE UNA OPCION
FIDEICOMISOS, NO LUCRATIVAS Y FONDOS DE INVERSION
PERSONA FISICA
REGISTRADOS (EMPLEADOS, PROPIETARIOS DE VEHICULOS E INMUEBLES, ETC.)
SOCIEDADES

Siguiete »

Inscripción y Actualización al RNC

*Tipo de Solicitud:
INSCRIPCIÓN AL RNC

*Inscripción al RNC:
PERSONA FISICA

RNC/Cédula

Siguiete »

- 4 Complete los campos correspondientes a sus “Datos Generales” y al finalizar pulse “Guardar Cambios”.

I. Datos Generales 14

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Información general de la persona.

* Cédula

* Nombres

* Apellidos

* Nacionalidad

* País de Origen

* Sexo

* Fecha de Nacimiento

* Área * Teléfono

Otro Teléfono

* Correo Electrónico

Nombre Comercial

No. Expediente ONAPI

No. Registro Mercantil

Cámara de Comercio y Producción

Fecha de Vencimiento del Registro Mercantil

Fecha de Constitución/Emisión del Registro Mercantil

* Fecha de Inicio de las Operaciones en R.D.

Importante:

- Asegúrese de digitar el correo electrónico correctamente, ya que esta será la vía en la que recibirá respuesta a su solicitud.
- Los datos del Registro Mercantil y del ONAPI son opcionales.

5 Complete los campos correspondientes a su “Domicilio y Datos de Contacto” y al finalizar pulse “Guardar Cambios”. Si desarrolla su actividad en una Oficina o Local, debe indicarlo al final de la sección para que el sistema habilite la sección “Domicilio Oficina Local”.

II. Domicilio y Datos del Contacto

Domicilio del Solicitante

* Provincia
SELECCIONE UNA OPCION

* Municipio

* Administración Local

* Sector

* Dirección SELECCIONE

* Calle

* No.

* Ed/Apto/Local

Referencia Geográfica

* ¿Desarrolla sus operaciones en una Oficina o Local?
 Si No

GUARDAR CAMBIOS CANCELAR CAMBIOS

III. Domicilio Oficina Local

Importante: El campo “Referencia Geográfica” muestra un mapa para que seleccione su ubicación exacta. Este campo es opcional.

- 6 En “Actividad Económica” el contribuyente deberá colocar el tipo de facturación que le corresponde, además podrá modificar y/o adicionar la/s: Actividades primarias o secundarias, según corresponda. En caso de que desee agregar una actividad, presione “Nueva actividad económica” y luego busque y seleccione la actividad desde el Catálogo de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Al finalizar, presione “Agregar y Cerrar”.

IV. Actividad Económica

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Lista de la(s) actividad(es) económica(s) de la persona de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Tipo Facturación
SELECCIONE UNA OPCION

Nueva Actividad Económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	TIPO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
---------------------	------	------------------------

Obligaciones correspondientes.

Esta Actividad Económica no tiene obligaciones asignadas.

¿Desea acogerse al RST?

La acogencia al Régimen Simplificado de Tributación no es definitiva. El área a cargo estará validando el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, una vez concluido proceso de inscripción al RNC. Para más información sobre este régimen especial, favor consultar directamente en el siguiente enlace: [Régimen Simplificado de Tributación](#)

GUARDAR CAMBIOS **CANCELAR CAMBIOS**

Nota:

En este apartado se encuentra la opción para la acogencia al Régimen Simplificado de Tributación (RST), donde una vez concluido el proceso de inscripción al RNC, su solicitud será evaluada por el departamento correspondiente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 265-19.

Actividades Economicas.

BUSCAR ACTIVIDAD ECONOMICA

- A - AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
- B - PESCA Y SERVICIOS CONEXOS
- C - EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
- D - INDUSTRIA MANUFACTURERA
- E - ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- F - CONSTRUCCION
- G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIONES DE VEH. AUTOMOTORES, MOTOC., EFECTOS PERS. Y ENSERES DOMÉS.
- H - SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES
- I - SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES
- J - INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS
- K - SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
- L - ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
- M - SERVICIOS DE TI

AGREGAR Y CERRAR **CERRAR**

Notas:

- El sistema le permite agregar una actividad primaria y hasta cinco secundarias. En esta opción también podrá eliminar una actividad económica, presionando “Eliminar”. Asimismo, podrá cambiar la actividad primaria seleccionando el tipo (primaria o secundaria).
- El sistema mostrará las obligaciones tributarias que deberá declarar, dependiendo de las actividades económicas seleccionadas.

- 7 En “Otros Datos Registro” complete los datos con la información de contacto que se utilizará para fines de notificación y validación de esta solicitud, luego pulse “Guardar Cambios”.

V. Otros Datos Registro 02

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Información de contacto que se utilizará para fines de notificaciones y validar esta solicitud..

* Correo Electrónico para fines de notificaciones

* Celular

- 8 Luego de haber completado correctamente todos los renglones, marque con un cotejo en "Acepto los términos y condiciones". Si desea solicitar el acceso a su Oficina Virtual (OFV), pulse en "¿Desea crear Oficina Virtual?", y luego marque con un cotejo en "Acepto los términos y condiciones para crear OFV". Por último, pulse "Guardar y Continuar".

"Este formulario es considerado una declaración jurada y cualquier suministro de información falsa está sujeto a penalidades tributarias."

De acuerdo con el párrafo IV del artículo 55 del Código Tributario, la Institución enviará notificaciones al correo suministrado y las mismas se considerarán como recibidas por el contribuyente, por lo cual, "Yo acepto recibir mensajes y notificaciones al correo xxx (correo suministrado a la DGII) y en mi buzón de mensajes de la Oficina Virtual.

De acuerdo a la actividad económica seleccionada, sus obligaciones tributarias serán:

Obligaciones correspondientes.

607- FORMATO VENTAS - 607
606- FORMATO COMPRAS - 606
IR1- IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES

¿Desea crear Oficina Virtual?

"Por favor, lea las obligaciones y condiciones de uso de la OFV. Estos términos abarcan las obligaciones y las condiciones de uso aplicables a las páginas WEB de la Oficina Virtual de la DGII y demás paginas del sitio de internet de la DGII (www.dgii.gov.do)".

Términos de Uso:

TÉRMINOS DE USO DE LA OFICINA VIRTUAL (OFV) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Los presentes Términos de Uso (en adelante, los "Términos de Uso") regulan el uso de los servicios de la Oficina Virtual (OFV) por Internet www.dgii.gov.do/e-dgii (en adelante, la "LA OFV") que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (en adelante, DGII)", pone a disposición de EL CONTRIBUYENTE. La utilización de LA OFV atribuye la condición de CONTRIBUYENTE de LA OFV adelante, "EL CONTRIBUYENTE") e implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en Términos de Uso en la versión publicada por LA DGII como anexo a la Norma General 03-2011 Sobre Uso de Medios Telemáticos d DGII.

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA CREAR OFV

Importante: Luego de la aprobación y entrega de su acta de RNC, el sistema le enviará de manera automática, el usuario y clave de acceso a la Oficina Virtual, al correo electrónico para fines de notificaciones indicado en el formulario. Tras ingresar por primera vez a la OFV, el contribuyente deberá actualizar su clave temporal y registrarse para el uso de Soft-token.

Obligaciones correspondientes.

DSS- SELECTIVO DE SEGUROS
607-
606-
IR1-
ITB-

Alerta [101] X

Existen requisitos pendientes, favor completar para poder continuar.

Nota: En caso de tener requisitos pendientes el sistema le dará una alerta, indicándole que estos deben ser completados.

- 9 Debe anexar los documentos requeridos para completar la solicitud y al finalizar pulse “Procesar Cambios”.

Inscripción y Actualización al RNC

- Inscripción y Actualización al RNC
- Régimen Simplificado de Tributación
- Seguimiento de Solicitudes al RNC

Guía servicios

- Claves de Acceso
- Dispositivos de Seguridad
- Simuladores Declaraciones Juradas
- Preguntas Frecuentes

Datos Adjuntos

RNC / Cédula :
Código de Solicitud : **61028**

Solo son permitidos archivos con extenciones : .pdf / .png / .jpg

DOCUMENTO(S) REQUERIDO		
Documento de Identidad 'Cédula'.	<input type="text" value="PASO 3.PNG"/>	
Registro Mercantil.	<input type="text" value="PASO 4.PNG"/>	
Factura de servicio o documento que soporte el nuevo domicilio.	<input type="text" value="PASO 5.PNG"/>	

PROCESAR CAMBIOS **RECHAZAR CAMBIOS**

Importante: Los Formatos de archivos permitidos son: PDF/ PNG / JPG

- 10 El sistema le mostrará un resumen con los datos completados, seleccione su correo electrónico (email) o número telefónico para recibir un código de validación y pulse “Enviar”. Inserte el código recibido y pulse “Validar”.

Resumen de Informaciones Para el Formulario de Incorporación de Personas Físicas en el Portal

RNC / Cédula :
Código de Solicitud : **61028**

Para finalizar esta solicitud debe seleccionar el medio por el cual validaremos el proceso. El sistema le enviará un código que debe introducir en el siguiente recuadro y seleccionar validar.

Recibir un correo electrónico a
 Recibir un mensaje a

ENVIAR
VALIDAR

Datos Generales	
NOMBRES	
APELLIDOS	
SEXO	
TELÉFONO	
OTRO TELÉFONO	
FECHA NACIMIENTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
FECHA VENCIMIENTO REGISTRO MERCANTIL	
FECHA DE CONSTITUCIÓN	

- 11 El sistema le enviará un mensaje indicando que su solicitud se encuentra en proceso y el número de solicitud con la cual podrá consultar el estatus de esta.

Solicitud Incorporación RNC - Estatus

Estatus de Solicitud:

- Solicitud en proceso.

Su solicitud de inscripción al RNC de contribuyentes no ha sido registrada, el código asignado es **510023**, la misma será atendida en un plazo máximo de 24 horas. El resultado de la evaluación de su solicitud será comunicado mediante correo electrónico.

Este formulario es considerado una declaración jurada y cualquier suministro de información falsa está sujeto a penalidades tributarias.

De acuerdo a la actividad económica seleccionada:

- CULTIVO DE AVENA

Sus obligaciones tributarias serán:

- FORMATO COMPRAS - 606
- FORMATO VENTAS - 607
- ACTIVOS IMPONIBLES
- IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

En referencia a su escogencia al Régimen Simplificado De Tributación (RST), le informamos que una vez concluido el proceso de inscripción al RNC, su solicitud será evaluada por el Departamento RST, quienes validarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 265-19. El resultado definitivo se le comunicará por los medios electrónicos Oficina Virtual y Correo Electrónico, en un plazo no mayor a 15 días laborables (posterior a su inscripción al RNC).

De ser aprobada su incorporación al RST, sus obligaciones tributarias serán las siguientes:

- RS4 - Impuesto Régimen Simplificado de Tributación (RST) Basado en Ingresos para Personas Físicas o Jurídicas del Sector Agropecuario

Importante: En caso de que no pueda completar su solicitud, podrá continuarla a través de la opción “Seguimiento de Solicitudes al RNC”, digitando el número de formulario (obligatorio), el documento de identidad, el No. de Registro Mercantil o el correo electrónico.

Para los casos en que se seleccione la opción ¿Desea acogerse al RST?, paso 6 de este instructivo, se mostrarán conjuntamente las obligaciones correspondientes al régimen ordinario de la actividad económica registrada, así como también se especificará la obligación del RST que se le asignaría una vez procesada y aprobada la solicitud de acogencia por el área encargada. Cabe destacar que, de esta solicitud no ser aprobada, permanecerán las obligaciones correspondientes al régimen ordinario.

Impuestos Internos INICIO | SALIR

10/4/2021 1:21:03 PM [103]

Inscripción y Actualización al RNC

- Inscripción y Actualización al RNC
- Régimen Simplificado de Tributación
- Seguimiento de Solicitudes al RNC

Guía servicios

- Claves de Acceso
- Dispositivos de Seguridad
- Simuladores Declaraciones Juradas
- Preguntas Frecuentes

Formularios de Inscripción y Actualización al RNC

Para continuar completando su formulario de Inscripción o Actualización al RNC, debe colocar el número de formulario y completar al menos uno de estos campos: documento de identidad, correo electrónico o Registro Mercantil (si aplica).

*No de Formulario:

Documento de Identidad:

No. Registro Mercantil:

Correo de notificaciones:

dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.
informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS
Noviembre 2023

Publicación informativa sin validez legal

@DGIIRD     